## 1. OBJETIVO

Brindar los parámetros básicos a tener en cuenta para rescatar en forma segura victimas atrapadas en alturas (Talud, perforaciones, excavaciones, puentes, postes, torres, árboles, tanques, maquinas y equipos).

## 2. ALCANCE

La instrucción de trabajo se aplicará en todas las actividades ejecutadas por personal de la empresa **GRUPO JARQ S.A.S** donde el personal se encuentre expuesto a riesgos de caída de alturas.

## 3. DEFINICIONES

**Auto-rescate:** Un acto o una instancia que un empleado realiza usando su equipo de protección para rescatarse a si mismo.

**Rescate:** Se refiere a la capacidad de poder rescatar o traer de vuelta a un individuo desde un espacio confinado o desde las alturas.

**Mecanismos de ayuda de rescate:** Una estrategia o procedimiento previsto con antelación, para recuperar de forma segura a una persona que ha quedado atrapada en alturas o espacios confinados.

## 4. RESCATE EN ALTURAS

En caso de presentarse **CAÍDA EN ALTURAS**, todos los trabajadores serán rescatados por personal de rescatistas de la brigada de prevención de emergencias de la empresa o de las entidades de socorro, que se encuentren en el sitio donde se realiza el trabajo en alturas o espacios confinados o sean llamados por el primer respondiente, vigía o emisor que se encuentre en el sitio, previamente entrenados en procedimientos de rescate.

Es necesario que quien vaya a realizar el rescate o salvamento debe ser una persona competente, certificado mínimo en nivel medio capaz de evaluar todos los riesgos asociados, específicamente los que pudieron ocasionar la lesión a la primera victima.

Si al evaluar tal situación no existen las condiciones mínimas de seguridad requeridas para no poner en riesgo su integridad o dicho de otra forma no están controlados los peligros y riesgos se deberá esperar hasta el control de cada uno de los riesgos presentes o la presencia del cuerpo de bomberos, cruz roja o defensa civil de la zona donde se realizan los trabajos en alturas o en espacios confinados.

**Operaciones en el área del evento**:

- Asegure el área de maniobra de rescate con mecanismos de demarcación (Cintas de precaución, bombonas o conos o cercos o cuerdas) u otros, para que terceros no salgan afectados y no intervengan en los procesos de rescates.
- Evaluar y planear la operación de rescate, verificando que los equipos necesarios para efectuar la maniobra estén disponibles, certificados (Resolución 1409 de 2012) y que se cuente con los elementos de protección personal (EPP).
- Evalué el tipo de estructura involucrada (Talud, túnel, perforación, excavación, puente, pluma, torre, andamio, poste, edificación, árbol, recamara) y los riesgos asociados como líneas energizadas, falla estructural, caída de elementos, fuego, ramas, caída de alturas entre otros.
- Controle los riesgos asociados antes de iniciar el rescate (Confinados, líneas energizadas, trabajos en caliente, izaje de cargas, sustancias químicas).
- Evalué visualmente la situación de la victima, posibles puntos de anclaje, carga y soporte y mecanismos de acceso a la victima.

La técnica de rescate o salvamento a utilizar es el descenso vertical del cuerpo con sujeción al arnés de la victima. Para la implementación del proceso se dividen en cuatro pasos:

1. **Ascenso del rescatante:** Se debe realizar cumpliendo cualquiera de los siguientes instructivos: Estándar para trabajos en escaleras, Estándar para trabajos en torres, Estándar para trabajos en andamios, Estándar para trabajos en escaleras fijas a estructuras, Estándar de trabajo en postes con escalera o pretales, estándar para trabajos en escaleras de extensión.

Luego de la valoración inicial y teniendo en cuenta las posibles lesiones se procede a bajar la víctima de la siguiente manera:

- Se asegura un punto de anclaje portátil lo mas alto posible por encima del cuerpo de la victima.
- Luego se asegura el dispositivo mosquetón a polea del punto de anclaje portátil por el cual se ha pasado una cuerda de rescate y un extremo lo llevo a la argolla dorsal del arnés de la victima.
- Después de asegurar el arnés de la victima procedo a soltar la victima del equipo que detuvo inicialmente su caída (Eslinga, arrestador u otro).
- Procedo a bajar el cuerpo controlando el recorrido de la cuerda con el dispositivo descendedor. O de lo contrario y si es posible, me puedo ayudar de compañeros que se encuentran en el piso.
- Luego de tenerlo en el piso si es posible atender alguna de las lesiones lo hago, de lo contrario se procede a trasladar el lesionado al centro asistencial más cercano o a la IPS de la ARL SURA.

En cualquier caso y antes de proceder con el salvamento o rescate, se deberá informar lo sucedido a su superior inmediato o al coordinador del departamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de que en el caso que se requiera otro tipo de ayuda especializada se pueda avanzar en la gestión respectiva.

El traslado de la victima se hará inicialmente en una camilla rígida. En aquellas partes donde no sea posible hacerlo, se procederá con los recursos disponibles, preservando siempre la salud de la victima.

**El Auto-Rescate**

Si la persona que trabaja en las alturas o en espacios confinados, toma decisiones adecuadas utilizará su propio equipo para realizar auto rescate. Un gran porcentaje de los trabajadores caídos podrán llevar a cabo un auto-rescate así:

- Volver a subir al nivel del cual cayó (a unos cuantos centímetros a 60 ó 90 cm).
- Volver al suelo o terreno y tomar los componentes necesarios de su sistema de detención de caídas y ponerlo fuera de servicio.
- Guardar y etiquetar los componentes con su nombre, la fecha y la actividad en el momento de la caída y entregar a la persona responsable.

## MEDICIÓN Y CONTROL

Este instructivo y su aplicación se verificará a través de auditorias y/o simulacros efectuados en cada uno de los centros de trabajo.

El equipo con que debe contar **GRUPO JARQ S.A.S** para realizar rescate en alturas es:

1. Camillas Rígidas tipo miller con inmovilizador de cuello.
2. Inmovilizadores de miembros superiores e inferiores en cartón plast.
3. Un (1) kit de rescate en alturas con los siguientes elementos o accesorios:

- Tres (3) Mosquetones en Acero de cierre automático de 50 KN c/u
- Una (1) Polea sencilla
- Una (1) Polea Doble
- Un (1) Anclaje Móvil o Cinta Tubular de 1.80 cm
- Un (1) Descendedor o Stop
- Un (1) Tramo de 50 metros de cuerda estática de 12.7 mm

Los anteriores equipos deben tener su hoja de vida y se deben inspeccionar cada vez que se utilicen o cada mes.

Estos elementos son asignados por cuadrilla y bajo la responsabilidad del Coordinador de trabajo en alturas o Brigadista Capacitado.

## NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD

1. Revise antes y después de cada uso los equipos, para trabajos en alturas y para rescate.

2. Conozca perfectamente las limitaciones y la forma de empleo de cada elemento de rescate, úselos siempre de acuerdo a las especificaciones.

3. Nunca trate de utilizar técnicas de rescate para los cuales no ha sido debidamente entrenado.

4. Nunca actué solo y absténgase de participar en un rescate si no se siente en perfectas condiciones. Sea conciente de sus limitaciones.

5. Use todo el equipo de protección personal casco con barbuquejo con tres puntos de apoyo, gafas negras con filtro ultravioleta, guantes de vaqueta o tipo ingeniero, uniforme de trabajo y calzado de seguridad.

6. Evite el uso de anillos, cadenas, relojes, pulseras o cualquier otro accesorio, en los bolsillos.

7. Todo sistema de rescate debe ser revisado antes de su uso por dos personas competentes o entrenadas en la materia, así como verificar la correcta instalación y operación.

8. Planificar bien la actividad antes de realizarla, procurando anticiparse a todas las fallas que pudieran ocasionar una emergencia más grande.

9. Toda persona que se encuentre expuesta a sufrir una caída de altura o espacio confinado, debe estar debidamente asegurada a un anclaje sólido, lo mismo se aplica a los equipos utilizados. Verificar que todo su equipo se encuentre protegido contra caídas.

10. No realizar nunca un trabajo en alturas o en espacio confinado, si no se tiene la seguridad de querer y poder hacerlo; estas acciones solo podrán desarrollarse cuando las condiciones climáticas y físicas del lugar lo permitan.

11. En el área de operaciones debe haber siempre el menor número de personas.

12. Siempre se deberá tener cierta cantidad de equipo disponible única y exclusivamente para la atención de la emergencia (Rescate en alturas o espacios confinados).